

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **29 NOV 2010**

Administrativa. **VISTO:** El Expediente N° 4113/2010 del registro de la Secretaría

Y CONSIDERANDO:

Que el Auditor General Interno del Poder Legislativo, Humberto RUBIO, agente Categoría 21 P. A. y T., se encuentra haciendo uso de la de la licencia invernal correspondiente al año 2010, desde el día 08 al 21 de Noviembre de 2010 Inclusive

Que para el normal desenvolvimiento de la Auditoria General Interna, se hace necesario dejar a cargo de la misma a la agente Cecilia Janet VERA OYARZO, Legajo N° 960, Categoría 17 P. A. y T., quien se encuentra capacitada para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º - La Agente Cecilia Janet VERA OYARZO, Legajo N° 960, Categoría 17 P. A. y T., queda a cargo de la Auditoria General Interna a partir del día 08 al 21 de Noviembre de 2010 Inclusive, fecha de reincorporación del titular del área, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

ARTICULO 2º - Regístrese. Comuníquese. Notifíquese a quién corresponda a través del Departamento de Personal. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION L. P. N° 139 / 2010.-

